



## Asamblea General

Distr. general  
12 de septiembre de 2014  
Español  
Original: inglés

---

### Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Apia, 1 a 4 de septiembre de 2014

#### **Carta de fecha 4 de septiembre de 2014 dirigida al Presidente de la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo por la Representante de Nauru ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle la Declaración de 2014 de los Dirigentes de la Alianza de Pequeños Estados Insulares, aprobada por estos el 1 de septiembre de 2014 en ocasión de la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la Declaración como documento de la Conferencia.

(Firmado) Marlene **Moses**  
Embajadora  
Representante Permanente  
Presidenta de la Alianza de Pequeños Estados Insulares



**Anexo de la carta de fecha 4 de septiembre de 2014 dirigida al Presidente de la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo por la Representante de Nauru ante las Naciones Unidas**

**Declaración de 2014 de los Dirigentes de la Alianza de Pequeños Estados Insulares**

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de Pequeños Estados Insulares, reunidos en Apia, este primer día de septiembre de 2014, en ocasión de la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo,

*Reafirmando* que los pequeños Estados insulares en desarrollo seguimos representando un caso especial para el desarrollo sostenible debido a nuestras vulnerabilidades singulares y particulares,

*Reiterando* que el cambio climático sigue planteando la más grave amenaza para nuestra integridad territorial, viabilidad y supervivencia y que socava nuestros esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y pone en peligro nuestra existencia misma,

*Reconociendo* la importancia del Año Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y su papel en el fomento de la conciencia y la movilización del apoyo internacional para nuestro desarrollo sostenible,

*Haciendo hincapié* en que hay una necesidad urgente de abordar las repercusiones del cambio climático en materia de seguridad, en particular la violación de la integridad territorial, la amenaza para la propia existencia, la mayor frecuencia y severidad de los desastres relacionados con el clima, las amenazas para la seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua, el agravamiento de la escasez de recursos naturales y el desplazamiento forzoso y las dimensiones humanas del cambio climático, incluidas, en caso necesario, las iniciativas para preparar a las comunidades con miras a su reubicación,

*Acogiendo con beneplácito* la aprobación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) como documento final de la Conferencia y el compromiso político renovado de la comunidad internacional con una asociación mundial y una mayor cooperación internacional que adoptará medidas urgentes y concretas para hacer frente a la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo,

*Reafirmando* que el Programa de Acción de Barbados, la Estrategia de Mauricio para la Ejecución y la Trayectoria de Samoa siguen siendo los modelos esenciales para atender a las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo relacionadas con el desarrollo sostenible, expresando su continuo compromiso con los principios y prioridades que se incluyen en ellas, así como con la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Programa 21, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, y haciendo hincapié en la urgente necesidad de su plena aplicación,

*Reconociendo* que la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo nos brinda una oportunidad única en todo un decenio para poner de relieve nuestras realidades, los desafíos que tenemos ante nosotros y nuestra determinación para mostrar nuestra resiliencia y el compromiso con el desarrollo sostenible que está teniendo lugar en nuestros países, en beneficio de nuestros pueblos y para las generaciones futuras,

*Reconociendo también* nuestra buena gestión de los atolones, las islas y las regiones costeras bajas, entendiendo que la tierra, los mares y los océanos que nos rodean son los que nos definen y los que, en gran medida, determinarán nuestro futuro, y sabiendo que los hemos heredado de nuestros antepasados y que los custodiamos para las generaciones futuras de nuestro pueblo; nuestra determinación de sobrevivir y prosperar en estas tierras se basa en esas realidades,

*Reafirmando* la Declaración de los Dirigentes de la Alianza de Pequeños Estados Insulares sobre el Cambio Climático de 2009, su Declaración de los Dirigentes de 2012 y la Declaración de Barbados sobre el Logro de la Energía Sostenible para Todos en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de 2012,

### **Agenda para el desarrollo después de 2015**

1. *Afirmamos* que en la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 habrá que incorporar las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que deberían basarse en la Trayectoria de Samoa;

2. *Subrayamos* nuestro compromiso de colaborar con la comunidad internacional para garantizar que en la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible conexos se siga reconociendo que los pequeños Estados insulares en desarrollo constituyen aún en el presente un caso especial para el desarrollo sostenible debido a sus vulnerabilidades singulares y particulares, y de promover las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo en esos procesos, y hacemos un llamamiento para que la comunidad internacional brinde su apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo en sus esfuerzos por aplicar plenamente la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos conexos, entre otras cosas, mediante su plena integración en los planes y programas nacionales de desarrollo;

3. *Afirmamos* la necesidad de crear un entorno propicio a nivel mundial que incluya las dimensiones nacionales y regionales en una agenda para el desarrollo después de 2015 que tenga en cuenta la necesidad de aplicar plenamente el Programa de Acción de Barbados, la Estrategia de Mauricio para la Ejecución y la Trayectoria de Samoa, que incluiría un sistema sólido de seguimiento a nivel mundial para fortalecer la rendición de cuentas en todos los niveles y garantizaría un análisis adecuado y oportuno de la aplicación del Programa de Acción de Barbados, la Estrategia de Mauricio y la Trayectoria de Samoa;

4. *Hacemos* un llamamiento en favor de una agenda para el desarrollo después de 2015 que incorpore el desarrollo sostenible a todos los niveles, integrando los aspectos económico, social y ambiental y reconociendo sus vínculos, a fin de lograr el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones con el apoyo efectivo del sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, a fin de que todos los pequeños Estados insulares en desarrollo puedan gozar, entre otras cosas, de prosperidad;

5. *Hacemos también un llamamiento* para la elaboración de un pacto mundial que refleje la voluntad política colectiva de los pequeños Estados insulares en desarrollo para apoyar su desarrollo sostenible, prestando especial atención a la necesidad imperiosa de aumentar la resiliencia, mejorar la competitividad y ampliar las corrientes de fondos para la financiación del desarrollo sostenible;

6. *Hacemos hincapié* en que, en tanto custodios de grandes extensiones de océanos, debemos hacernos responsables de las estrategias para el desarrollo sostenible de los océanos y los mares, y que la pesca, el turismo costero, la posible explotación de los recursos de los fondos marinos y las fuentes potenciales de energía renovable son los elementos básicos de una economía basada en los océanos, y destacamos la importancia de garantizar que los pequeños Estados insulares en desarrollo se beneficien adecuadamente con esos recursos y que la carga de la conservación y la ordenación no recaiga de modo desproporcionado en los pequeños Estados insulares en desarrollo;

7. *Reconocemos* que sigue habiendo importantes lagunas en la aplicación del Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución e instamos a que se las subsane mediante una aplicación plena y efectiva de la Trayectoria de Samoa; en la agenda para el desarrollo después de 2015 también deben tenerse en cuenta las lagunas que aún persisten;

8. *Destacamos* que el fortalecimiento de la cooperación y las alianzas en los planos nacional, regional e internacional son vitales, y reconocemos el valor de las asociaciones como medio de fomentar la comprensión, prestar apoyo, y declarar y cumplir los compromisos para apoyar los esfuerzos de los pequeños Estados insulares en desarrollo a largo plazo teniendo plenamente en cuenta sus dificultades, prioridades de desarrollo y circunstancias nacionales;

9. *Recordamos* que el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible convocado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social realizará a partir de 2016 exámenes periódicos del seguimiento y aplicación de los compromisos y objetivos de desarrollo sostenible, incluidos los relacionados con los medios de aplicación, en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015, y, en este sentido, hacemos un llamamiento para tener especialmente en cuenta el seguimiento y aplicación del Programa de Acción de Barbados, la Estrategia de Mauricio para la Ejecución y la Trayectoria de Samoa;

10. *Reconocemos* que los pequeños Estados insulares en desarrollo se enfrentan a retos especiales en el logro del desarrollo sostenible, instamos a que se preste un apoyo dedicado a esos países para la aplicación del Programa de Acción de Barbados, la Estrategia de Mauricio para la Ejecución y la Trayectoria de Samoa, mediante, entre otras cosas, el suministro de recursos financieros nuevos, adicionales y predecibles, la creación de capacidad, y el desarrollo y transferencia de tecnologías apropiadas para los pequeños Estados insulares en desarrollo. En este sentido, instamos a todos los países a cumplir los compromisos relacionados con los pequeños Estados insulares en desarrollo;

11. *Hacemos un llamamiento* al sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para que apoyen a los pequeños Estados insulares en desarrollo en el fortalecimiento de sus instituciones nacionales a fin de que estas puedan convertirse en organismos de ejecución;

12. *Reconocemos* que los pequeños Estados insulares en desarrollo poseen una riqueza de cultura y conocimientos tradicionales e indígenas que son motores y facilitadores del desarrollo sostenible, y hacemos un llamamiento para que se creen mecanismos a nivel nacional, regional e internacional para promover y proteger el patrimonio cultural material e inmaterial, las prácticas y los conocimientos tradicionales de los pequeños Estados insulares en desarrollo;

13. *Pedimos* que se aumente la asistencia financiera y técnica para fortalecer la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo para participar efectivamente en el sistema comercial multilateral, y reiteramos la necesidad de conceder un trato especial y diferenciado a los pequeños Estados insulares en desarrollo en diversos acuerdos comerciales y económicos, en particular que se les concedan preferencias comerciales y se les apliquen normas de origen más flexibles;

### **Cambio climático**

14. *Ponemos de relieve* que los pequeños Estados insulares en desarrollo son sumamente vulnerables al cambio climático y han demostrado un firme liderazgo en los llamamientos hechos para la adopción de medidas ambiciosas y urgentes destinadas a hacer frente al cambio climático;

15. *Recalcamos* que, aunque los pequeños Estados insulares en desarrollo son los que menos contribuyen a las emisiones mundiales y tienen limitados recursos humanos, financieros y tecnológicos, nuestras naciones siguen adoptando medidas importantes para reducir sus emisiones, en particular mediante iniciativas energéticas regionales e interregionales;

16. *Hacemos hincapié* en que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental e internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático destinada a proteger el clima mundial y recordamos sus objetivos, principios y disposiciones;

17. *Expresamos preocupación* por las más recientes aportaciones al quinto informe de evaluación de los grupos de trabajo II y III del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, que ponen de relieve que los pequeños Estados insulares en desarrollo son especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático, el aumento del nivel del mar, la acidificación de los océanos y los fenómenos meteorológicos extremos, habida cuenta de que incluso con un calentamiento de menos de 1°C los pequeños Estados insulares en desarrollo ya están experimentando un aumento de la frecuencia e intensidad de las tormentas y sequías, fenómenos meteorológicos extremos, la aceleración del aumento del nivel del mar y otras consecuencias que ponen en peligro la vida de las personas;

18. *Reiteramos* que el cambio climático representa un desafío a nivel mundial pero las medidas internacionales para hacerle frente siguen estando muy por debajo de las circunstancias, y que las emisiones de gases de efecto invernadero siguen aumentando en todo el mundo a un ritmo alarmante y hacemos un llamamiento para que todos los países cooperen de la manera más amplia posible, empezando por los países desarrollados, y participen en una respuesta internacional efectiva y apropiada, con miras a acelerar la reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero sobre la base de la equidad y de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades;

19. *Hacemos un llamamiento* para que se adopten medidas urgentes a escala mundial para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero con el fin de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de los 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales y la estabilización a largo plazo de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera muy por debajo de las 350 partes por millón de dióxido de carbono equivalente;

#### **Otros procesos de la agenda para el desarrollo después de 2015**

20. *Reconocemos* las negociaciones que están teniendo lugar para llegar a un acuerdo sobre el clima en 2015 en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como sobre el marco para la reducción del riesgo de desastres después de 2015, que deben tener en cuenta, en ambos casos, la situación especial y las vulnerabilidades particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo;

21. *Hacemos hincapié* en que el resultado del proceso iniciado a partir de la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada debería ser un protocolo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que debe ser jurídicamente vinculante y aplicable a todas las partes, que se aprobaría a más tardar en 2015, lo cual fortalece el régimen multilateral jurídicamente vinculante y basado en normas, se apoya en conocimientos científicos y en los principios de la Convención y garantiza la supervivencia de todos los pequeños Estados insulares en desarrollo, e instamos a todas las partes a que colaboren con un mayor sentido de urgencia y propósito para lograr un resultado ambicioso, amplio y significativo;

22. *Hacemos un llamamiento* a la movilización de recursos adecuados, predecibles, fiables, nuevos y adicionales para apoyar la adopción de medidas de mitigación nacionales apropiadas, medidas de adaptación, el desarrollo y la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad en los pequeños Estados insulares en desarrollo para el período anterior a 2020 y posterior a 2020, entre otras cosas mediante el cumplimiento de los compromisos contraídos por las partes que son países desarrollados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en el sentido de movilizar conjuntamente 100 mil millones de dólares anuales antes de 2020 para la plena puesta en marcha del Fondo Verde para el Clima mediante su capitalización, lo antes posible, acogemos con agrado el reciente anuncio hecho por Alemania y otros países en relación con la capitalización inicial del Fondo Verde para el Clima y seguimos instando a otras partes que son países desarrollados a que contribuyan de manera significativa a apoyar la capitalización efectiva del fondo;

23. *Hacemos también un llamamiento* para la urgente puesta en funcionamiento del Mecanismo internacional de Varsovia para las pérdidas y los daños relacionados con las repercusiones del cambio climático y destacamos que en el comité ejecutivo del Mecanismo se ha de asignar un puesto permanente a los pequeños Estados insulares en desarrollo;

24. *Subrayamos* que el marco posterior a 2015 para la reducción del riesgo de desastres debe ser conciso, ambicioso y orientado a la acción, basarse en los logros y prioridades anteriores, subsanar lagunas y atender a la necesidad de fortalecer los sistemas nacionales de vigilancia y aplicación, incluir un examen periódico y velar por que se fortalezca la cooperación internacional en la reducción

del riesgo de desastres, en particular los medios de aplicación para los pequeños Estados insulares en desarrollo;

25. *Acogemos con beneplácito* la celebración de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015, y ponemos de relieve la necesidad de prestar apoyo a la participación efectiva de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el proceso preparatorio y en la Conferencia misma;

26. *Tomamos nota* de la Cumbre sobre el Clima convocada por el Secretario General, que tendrá lugar el 23 de septiembre de 2014, y apoyamos el llamamiento en favor de iniciativas mundiales destinadas a movilizar medidas y generar una mayor ambición en relación con el cambio climático;

27. *Expresamos nuestro sentido reconocimiento* al Gobierno y al pueblo de Samoa por acoger la Reunión de Dirigentes de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, así como la tercera Conferencia Internacional Sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

---